

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**21871** *Orden CUD/1496/2021, de 7 de diciembre, por la que se concede el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente al año 2021.*

Por Orden CUD/295/2021, de 3 de marzo, se convocó Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente a 2021.

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CUD/855/2021, de 30 de julio.

Constituido el mismo y emitido el fallo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden CUD/968/2019, de 20 de septiembre, por la que se regula el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», y en el apartado quinto de la Orden CUD/295/2021, de 3 de marzo, por la que se convocó dicho Premio, dispongo:

Conceder el Premio de Literatura en Lengua Castellana «Miguel de Cervantes», correspondiente al año 2021, a doña Cristina Peri Rossi.

Madrid, 7 de diciembre de 2021.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.